

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Director provincial del INEM en Las Palmas. Nombramiento provisional.

Complemento específico: 12.742,13 euros.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Andrade Zurbano, M. Pilar. N.R.P.: 32374942.57 A1635. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Intervención y Contabilidad, a extinguir, de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio activo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**8273** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 26 de noviembre de 1999.*

Visto el expediente instruido para la provisión de agrupaciones de forensías por los médicos forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 26 de noviembre de 1999 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3051, de 7 de enero de 2000, y «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 1999), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y el Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior, resuelvo:

Primero.—Adjudicar los destinos que se indican a los médicos forenses que se detallan en el anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1.b) del Decreto 49/2001, de 6 de febrero, del Consejero de Justicia, sobre la provisión interina de plazas de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en Cataluña, mediante el nombramiento de personal interino.

Tercero.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano administrativo que la ha dictado en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo contencioso administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Barcelona, 16 de abril de 2002.—El Consejero, Josep-D. Guàrdia i Canela.

### ANEXO

Apellidos y nombre: Soler Murall, Antonio. DNI: 40.926.542. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de El Prat de Llobregat (Barcelona).

Apellidos y nombre: Salas Guerrero, Manuel. DNI: 38.804.975. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Mollet del Vallès (Barcelona).

Apellidos y nombre: Baucells Maso, Núria. DNI: 77.095.835. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 1 y 3 de Blanes (Girona).

Apellidos y nombre: Llebaria Enrich, Francisco Javier. DNI: 37.731.878. Destino adjudicado: Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de El Prat de Llobregat (Barcelona).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**8274** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se adjudican destinos a los Médicos forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en anexo se relacionan.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de un mes, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santiago de Compostela, 16 de abril de 2002.—El Director general, Juan José Martín Álvarez.

### ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado
1	Morte Tamayo, Noemí.	17.736.924	1.ª Instancia e Instrucción n.º 3, 6 y 7. Ourense.
2	Martínez López, Fernando.	36.025.031	1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y 2. Caldas de Reis (Pontevedra).
3	Montes Somoza, Rosario.	33.858.692	1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y 2. Mondoñedo (Lugo).

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**8275** *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudican destinos a los Médicos forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Agrupaciones de Forensías por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas